



ALCALDÍA DE PEREIRA

## CIRCULAR No. 336

13 de agosto de 2015

**DE: Asesoría Privada**

**PARA:** \*Asesores  
 \*Directores Operativos  
 \*Secretarios De Despacho  
 \*Subsecretarios

**ASUNTO:** Información importante del Pago de Contrato de Transporte del Sector Central del Municipio de Pereira.

Cordial saludo,

Ante los insistentes reclamos de los conductores y/o propietarios de camionetas al servicio del municipio de Pereira y la desinformación que ha ocasionado las múltiples fuentes de información, es preciso solicitar su gestión y oportuna colaboración socializando la realidad del proceso de pago del mes de julio al contratista UT OTÚN SAMÁN con los conductores asignados a cada una de sus Secretarías, Asesorías, Subsecretarías y Direcciones Operativas.

En primer lugar, se les solicitó a los conductores el diligenciamiento de una planilla de control, que debía ser entregada en la Asesoría Privada el día 31 de julio de 2015, a efectos de realizar control sobre los servicios realmente prestados por la UT OTÚN SAMÁN. Dicha planilla no ha sido entregada por la totalidad de los conductores.

En segundo lugar, el primer día hábil del mes de agosto de 2015 fue el día lunes tres (03), fecha en la cual empezaba a computarse el término que tienen las empresas para el pago de aportes parafiscales. Esta situación es completamente relevante con el proceso de pago del servicio del municipio por cuanto se necesita la certificación de pago de aportes parafiscales por parte de la empresa prestadora del servicio para que la Alcaldía de Pereira proceda a realizar los trámites administrativos tendientes al pago del mismo.

Al respecto, la UT OTÚN SAMÁN, realizó el pago de los mismos el día jueves 06 de agosto de 2015, haciéndonos llegar en la misma fecha en horas de la tarde a nuestras dependencias las certificaciones requeridas, además de las facturas y demás documentos necesarios para el desembolso, motivo por el cual se inició el trámite en la Secretaría de Hacienda por parte de la suscrita y con la colaboración del equipo de trabajo de Gestión de Activos



ALCALDÍA DE PEREIRA

y Recursos Físicos, el día lunes 10 de agosto de la presente anualidad, es decir, dos días hábiles antes de la expedición del presente comunicado.

En ese orden de ideas, ante el incumplimiento de algunos conductores con la obligación de entregar la planilla de seguimiento en la Asesoría Privada y la entrega el día 06 de agosto de 2015 en horas de la tarde de los documentos necesarios para el pago por parte del prestador del servicio UT OTÚN SAMÁN, no era posible generar el desembolso de los recursos correspondientes al mes de julio del contrato de transporte tantas veces mencionado con anterioridad a dicha fecha, además del tiempo adicional que requieren las dependencias de la Secretaría de Hacienda y las entidades financieras para la aprobación y realización de la transferencia bancaria.

En consecuencia, respetuosamente solicito que le sea explicada la situación con claridad a los conductores, en aras de evitar malos entendidos innecesarios y seguir cumpliendo nuestros compromisos, Por Una Pereira Mejor.

Atentamente,

**LUZ YANETH GOMEZ ARANGO**

Asesor(a) Privado(a)

Proyectó y elaborado por: Francisco Luis Marin Casallas

ZERO PAPEL